



# Administración del Seguro Social



# Lo que usted debe saber antes de solicitar los beneficios de Seguro Social por incapacidad



Se le envió este paquete porque usted pidió una cita para solicitar los beneficios por incapacidad. En la carta adjunta, se indica la fecha, la hora y el lugar de su cita.

A continuación encontrará las respuestas a las preguntas más frecuentes que tienen las personas sobre el procedimiento para solicitar los beneficios por incapacidad. El saber las respuestas le podrá ayudar a entender mejor este proceso.

## ★ ¿Qué sucederá durante la cita?

Durante la cita, un agente de reclamaciones del Seguro Social lo entrevistará y le ayudará a llenar una solicitud para los beneficios por incapacidad y el Informe de Incapacidad para adultos. La entrevista se realizará en su oficina local del Seguro Social o por teléfono. Tomará por lo menos una hora.

## ★ ¿Qué puedo hacer para acelerar el proceso?

Puede eliminar la mitad del tiempo de su entrevista si inicia la solicitud a través del Internet. Puede llenar, **AMBOS FORMULARIOS**, la **solicitud para beneficios por incapacidad** y el **informe de incapacidad** en el Internet visitando:

**[www.segurosocial.gov/applyfordisability](http://www.segurosocial.gov/applyfordisability)**.

Aún necesitará **cumplir con su cita** en la oficina local del Seguro Social, para que un agente pueda revisar su información.

Si no puede llevar a cabo la transacción con nosotros por Internet, puede llenar la *Hoja de trabajo para recopilar información médica y de empleo* y tenerla lista para su cita.

También puede acelerar el procedimiento si trae a la cita en nuestra oficina la información y artículos en la lista de cotejo adjunta. Si su cita es por teléfono, el agente probablemente le pida que proporcione cualquier artículo requerido en la lista.

## ★ ¿Cómo decide el Seguro Social si estoy incapacitado?

Por ley, el Seguro Social tiene una definición muy estricta de incapacidad. Para que se le considere incapacitado:

- Usted tiene que ser incapaz de realizar un trabajo sustancial debido a su(s) padecimiento(s); y
- Su padecimiento(s) debe(n) haber durado, o se espera que dure(n), por lo menos un año, o se espera que resulte en su muerte.

## ★ Mi médico dice que estoy incapacitado. ¿Es eso suficiente para yo tener derecho a beneficios por incapacidad?

No. Usted no puede recibir beneficios por incapacidad por el mero hecho que su médico diga que está incapacitado.

(al dorso)

★ **Si ya recibo pagos por incapacidad de mi trabajo u otra agencia, ¿puedo recibir los beneficios del Seguro Social por incapacidad automáticamente?**

No. Las leyes que rigen los beneficios de Seguro Social por incapacidad son diferentes a las de la mayoría de los otros programas. El Seguro Social no paga beneficios por incapacidad parcial.

★ **¿Cuánto tiempo tarda tomar una decisión?**

Por lo general, se toma entre 3 a 5 meses para tomar una decisión. No obstante, el tiempo exacto depende de cuánto tiempo toma conseguir sus expedientes médicos y cualquier otra evidencia necesaria para tomar la decisión.

★ **¿Cómo toma el Seguro Social la decisión?**

Enviamos su solicitud a la agencia estatal que toma decisiones para beneficios por incapacidad. La agencia estatal tiene un equipo de profesionales del campo de la salud y expertos vocacionales quienes se comunicarán con los médicos y con los lugares donde usted recibió tratamiento para pedir sus expedientes médicos.

La agencia estatal puede enviarle formularios para llenar, o pedirle que se someta a un examen o análisis médico. Si la agencia estatal decide que se necesita un examen o análisis, **asegúrese de cumplir con su cita al mismo**. No tendrá que pagar por ningún examen o análisis que le pida la agencia estatal.

★ **Si el Seguro Social decide que estoy incapacitado, ¿qué tipo de beneficios puedo recibir?**

La Administración del Seguro Social paga beneficios por incapacidad bajo dos programas:

- Seguro Social por incapacidad para los trabajadores asegurados (SSDI, sus siglas en inglés), los cónyuges sobrevivientes incapacitados y niños (incapacitados antes de la edad de 22 años) de trabajadores incapacitados, jubilados o fallecidos.
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, sus siglas en inglés) para las personas con pocos o ningunos ingresos o recursos.

★ **¿Se mantendrá segura mi información personal?**

Sí. Nosotros en la Administración del Seguro Social protegemos la confidencialidad de las personas a las cuales servimos. Como somos una agencia federal estamos obligados a proteger la información que recibamos de usted según la Ley de Confidencialidad del 1974 (5 U.S.C. 522a).

★ **¿Qué tal si me siento más cómodo hablando un idioma que no sea inglés?**

Sugerimos que le acompañe un amigo o pariente que pueda servir como intérprete. Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. No obstante, necesitamos que nos avise por adelantado para contratar los servicios de un intérprete.

★ **¿Dónde puedo conseguir más información?**

Puede visitar nuestro sitio de Internet, en [www.segurosocial.gov/espanol](http://www.segurosocial.gov/espanol), preguntarle a su entrevistador durante la cita o llamar al **1-800-772-1213** (para las personas sordas o con problemas de audición, por favor llame al número TTY: **1-800-325-0778**).

# Hoja de cotejo – Entrevista de incapacidad – adulto

Le sugerimos iniciar la solicitud a través del Internet.

Para empezar, ¡Visite [www.segurosocial.gov/applyfordisability](http://www.segurosocial.gov/applyfordisability) (sólo disponible en inglés)!

Use esta **lista** en preparación para su entrevista o para solicitar a través del Internet. Necesitamos su información personal al igual que información sobre sus ingresos para efectuar su entrevista para determinar si tiene derecho a recibir beneficios por incapacidad. Cumpla con su cita, aunque no tenga toda la información. Nosotros le ayudaremos a conseguir cualquier información que falte.

**Marque los encasillados correspondientes a los artículos listados cuando los reúna para su entrevista.**

- Expedientes médicos en su posesión.** (Nosotros le ayudaremos a conseguir sus otros expedientes médicos. Por favor traiga consigo cualquier expediente médico en su posesión.)
- Información sobre su compensación de trabajo, incluso el acuerdo de establecimiento, la fecha de la lesión, el número de reclamación y comprobante de las cantidades de otros pagos adjudicados por incapacidad.
- Los nombres y fechas de nacimiento de sus niños menores y de su cónyuge.
- Fechas de matrimonios y divorcios.
- Su número de cuenta de cheques o ahorros, incluso el número de ruta del banco de 9 dígitos, si desea que su cheque de beneficios se deposite por depósito directo.
- El nombre, la dirección, y el número de teléfono de una persona con la que nos podamos comunicar si no podemos comunicarnos con usted.
- Si el formulario para divulgar información médica SSA-827 (Autorización para divulgar información a la Administración del Seguro Social) estaba incluido en este conjunto, por favor **llénelo** (firmado y fechado por usted y por un testigo) **y devuélvalo** tal como indicado.
- Si usted no puede solicitar a través del Internet, **llene** la «Hoja para recopilar información médica y del trabajo - adulto» y **tráigala** consigo a su entrevista.

Para su entrevista traiga los artículos e información en esta lista, o téngalos consigo si su entrevista se realizará por teléfono.

**No demore en llenar su solicitud, aunque no tenga toda la información requerida.**



## E. Medicamentos

Por favor escriba el nombre de los medicamentos que toma y por qué los toma. Si son recetados, por favor escriba el nombre del médico.

NOMBRE DEL MEDICAMENTO	POR QUÉ LO TOMA	RECETADO POR

## F. Exámenes médicos

Por favor escriba todos los exámenes médicos que le han hecho, o que le harán en el futuro.

NOMBRE DEL EXAMEN	PROVEEDOR QUE LO PIDIÓ	FECHA(S)

## G. Historial de empleo

Escriba los empleos (hasta 5) que ha desempeñado en los últimos 15 años antes de quedar incapacitado para trabajar debido a sus padecimientos físicos o mentales. Comience con el empleo que ocupó más recientemente.

TITULO (p. e., cocinero)	TIPO DE NEGOCIO (p. e., restaurante)	FECHAS DE EMPLEO		HORAS POR DÍA	DÍAS POR SEMANA	PAGO	
		DESDE mes/año	HASTA mes/año			cantidad	frecuencia

Traiga esta hoja de trabajo a su cita, o téngala consigo si su cita es por teléfono. No demore en radicar su solicitud, aunque no tenga toda la información precisa. Nosotros le ayudaremos a conseguir cualquier información que le falte.